

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de enero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veinticuatro.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre.

Visitador Auxiliar. Licenciado Paulo López Alvarado.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/149/2024 con fecha de recepción el día quince de febrero de dos mil veinticuatro.

4. Órgano supervisado. Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Los días veintisiete y veintiocho de mayo del dos mil veinticuatro.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciado Juan Elcifar González Flores y su personal de apoyo.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día quince de febrero del dos mil veinticuatro, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento

de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **411** audiencias, desahogando **378**, difiriendo **21**, y cancelando **12**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **101** medios de auxilio judicial, y librados **234** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **182** sentencias definitivas y **90** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **7** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron **66** amparos directos y **80** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **117** promociones irregulares y fueron abiertos **111** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fue de **557** expedientes, a través de 4 oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Boletas actuariales: Se solicita la información relativa a las boletas generadas por el actuario adscrito al órgano jurisdiccional enviadas a la central de actuarios, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fueron remitidas por sistema de boleta electrónica **909** y por boleta física **826** dando un total de **1,735**. Respecto a las diligencias realizadas fuera del local del juzgado por parte del actuario adscrito al órgano jurisdiccional se detectaron 0. La información relativa al desglose podrá localizarse en el **Anexo 11. Boletas Actuariales**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **7,140** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incompetencias	4
General	Incidentes	4
Materia Mercantil	Juicio Oral	4
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo Oral	4
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	10

Materia Mercantil	Ordinario Mercantil	2
-------------------	------------------------	---

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En este acto se hace entrega al órgano jurisdiccional del oficio VJG/380/2024 emitido en cumplimiento al acuerdo C-096/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se hace la RECOMENDACIÓN al órgano de emitir las resoluciones pendientes de ser dictadas que ya hayan vencido su plazo legal.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **11** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentó una queja de diverso órgano jurisdiccional de este Distrito Judicial, misma que será presentada ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con treinta minutos del día veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

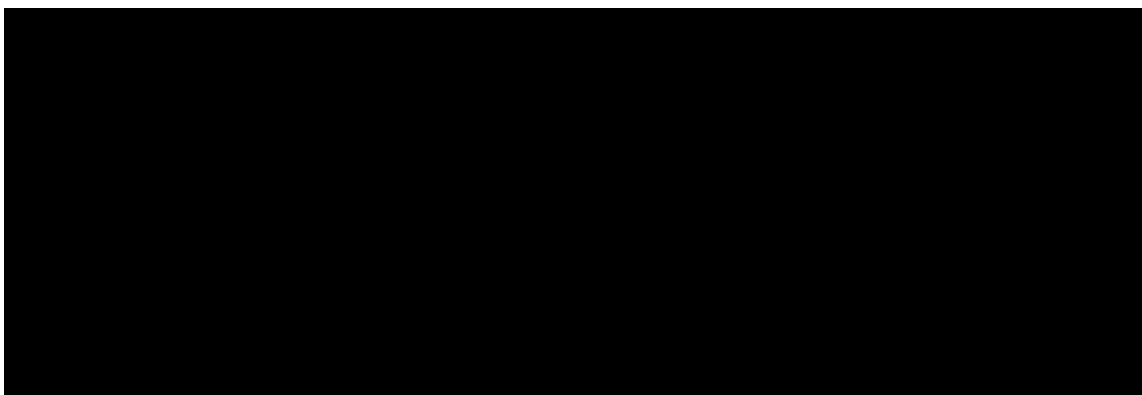
Funcionario	Cargo
Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Judicial
Licenciado Paulo López Alvarado	Visitador Auxiliar

Se hace constar que no firma electrónicamente la presente acta el titular del órgano jurisdiccional visitado, Licenciado Juan Elcifar González Flores, por no contar con su firma electrónica debidamente actualizada. No obstante lo anterior el mencionado, se encontró presente durante la totalidad de la Visita Judicial Ordinaria, por lo que quedó debidamente enterado del contenido de la presente acta y anexos respectivos.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica con registro en el PJEZ.
1	Lic. Juan Elcifar González Flores	Juez	No
2	Lic. Sanjuana Contreras Moreno	Secretario de Acuerdo y Trámite	No
3	Lic. José Santos García Galván	Secretario de Acuerdo y Trámite	Sí
4	Lic. Socorro Cardiel Ramírez	Secretario de Acuerdo y Trámite	Sí
5	Lic. Alejandra Reza Martínez	Actuario	Sí
6	José Antonio Hernández Carranza	Secretario Taquimecanógrafo	No
7	Alejandra Del Socorro López Esparza	Secretaria Taquimecanógrafa	No
8	Olga Lydia García Torres	Secretaria Taquimecanógrafa	No
9	María del Carmen Catalina Garza López	Secretaria Taquimecanógrafa	No
10	Pamela Monreal Torres	Secretaria Taquimecanógrafa	No
11	Christian Nataly Rodríguez Lira	Secretaria Taquimecanógrafa	No
12	Alexis Ramírez Sánchez	Auxiliar Administrativo	No
13	Ariel Antonio Chavarría Urbina	Auxiliar Administrativo	No



ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	411
Total de audiencias desahogadas.	378
Total de audiencias diferidas.	21
Total de audiencias canceladas.	12

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	3
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	92%

En este acto se procede a preguntar a la Secretaria de Acuerdo y Trámite, Lic. Sanjuana Contreras Moreno, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestó bajo protesta de decir verdad que 16 son por causas imputables a las partes y 5 causas imputables al juzgado.

Muestreo de audiencias diferidas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su diferimiento.
1	323/2023	Desahogo de prueba confesional	
2	60/2023	Desahogo de prueba confesional	Falta de preparación
3	269/2020	Junta de peritos	Falta de preparación
4	424/2023	Desahogo de prueba confesional	A solicitud de las partes para conciliación
5	122/2023	Junta de peritos	Inasistencia del perito tercero en discordia
6	615/2022	Desahogo de prueba testimonial	Falta de preparación
7	685/2023	Desahogo de prueba testimonial	Falta de preparación

Muestreo de audiencias canceladas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su cancelación.
1	191/2023	Audiencia de Juicio	Convenio celebrado entre las partes
2	992/2022	Audiencia Especial	Convenio celebrado entre las partes
3	381/2023	Audiencia de Pruebas	Convenio celebrado entre las partes

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	08/2023	Sí
2	49/2023	Sí
3	101/2023	Sí
4	149/2023	Sí
5	101/2023	Sí
6	02/2024	Sí
7	24/2024	Sí
8	49/2024	Sí
9	172/2024	Sí
10	173/2024	Sí

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

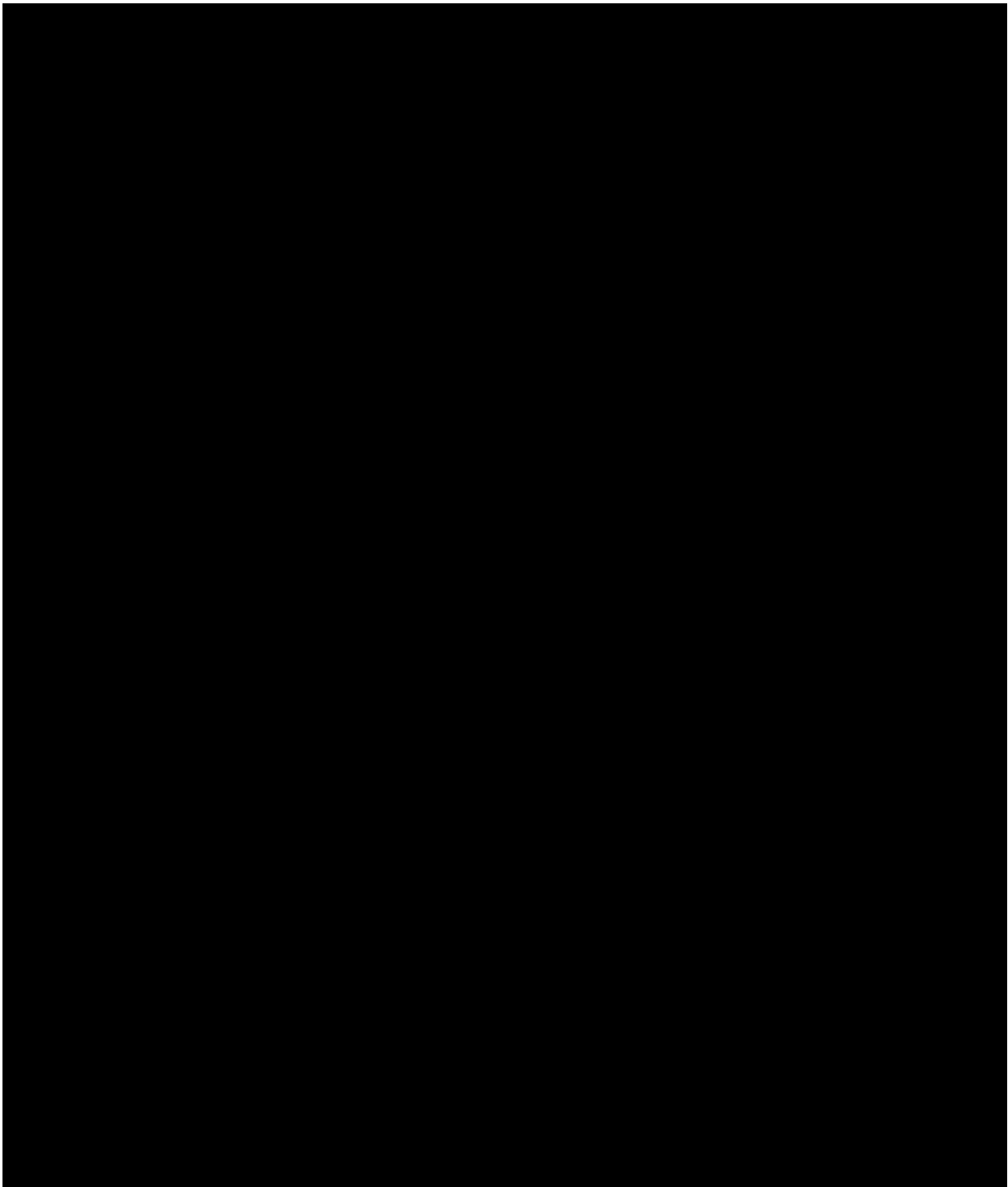
Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas	/
Folios de exhortos	99
Folios cancelados	1
Total de folios registrados	/

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
24/5/2024	27/05/2023	604	67



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
Exhortos	101	68	33
Despachos	0	0	0

De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	0
------------------------------	---

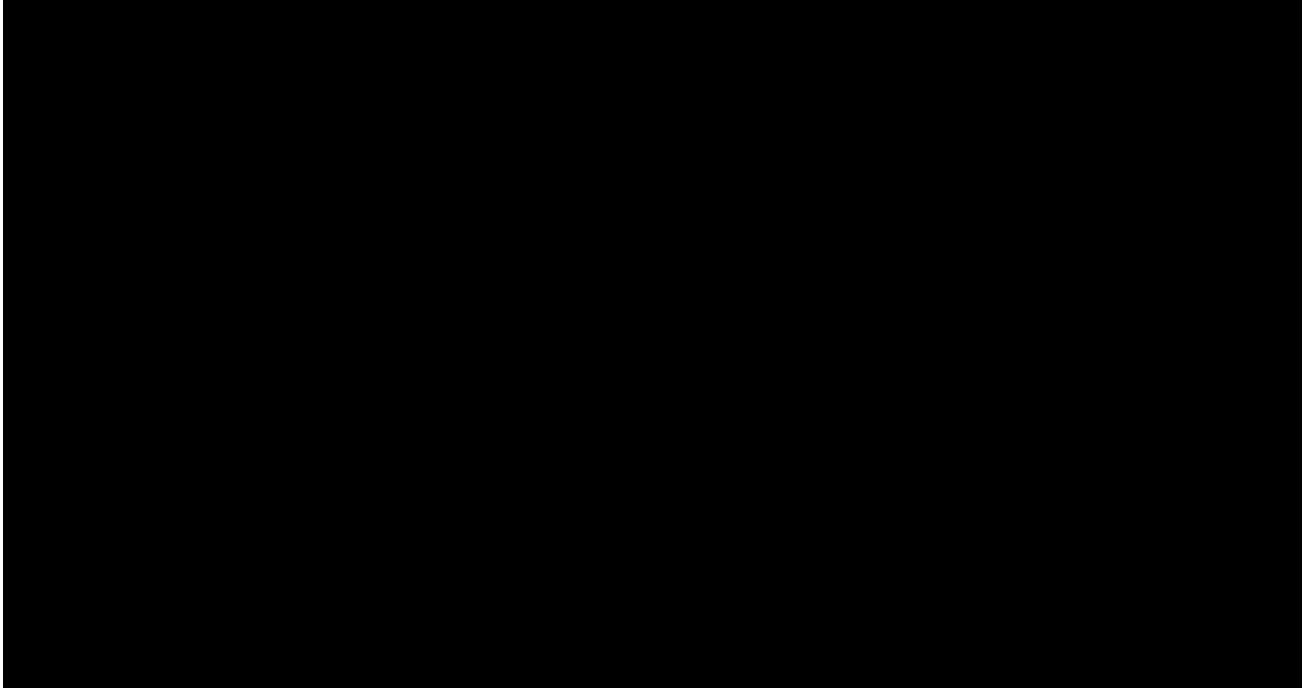
Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de medio de auxilio	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	59	19/04/2024	23/04/2024	Juzgado Trigesimo Primero de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México.	
2	78	22/05/2024	23/05/2024	Juzgado vigésimo Primero Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México.	
3	77	21/05/2024	23/05/2024	Juzgado Septimo de Jurisdiccion concurrente del Primer Distrito Judicial de Monterrey Nuevo León.	
4	79	22/05/2024	23/05/2024	Juzgado Primero Mixto de Primera Instancia de la Ciudad de Lerdo Durango.	
5	80	22/05/2024	23/05/2024	Juzgado Primero del Ramo Civil de Primera Instancia de la Ciudad de Gómez Palacio, Durango.	

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Devueltos
234	73



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	195
Total de sentencias dictadas	182
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	160
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	22
Asuntos devueltos a trámite	13

Del análisis del libro se desprende que de las **182** sentencias dictadas, **13** tuvieron prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se seleccionan al azar cinco de ellas, mismas que se describen a continuación:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	368/2022	Ejecutivo Mercantil	16-08-2023	28-8-2023	1	No
2	184/2023	Ejecutivo Mercantil	23-08-2023	05-09-2023	1	No
3	243/2023	Ejecutivo Mercantil	11-09-2023	17-10-2023	8	Sí
4	486/2022	Ejecutivo Mercantil	15-09-2023	17-10-2023	12	No
5	758/2022	Ejecutivo Mercantil	21-9-2023	17-10-2023	8	No

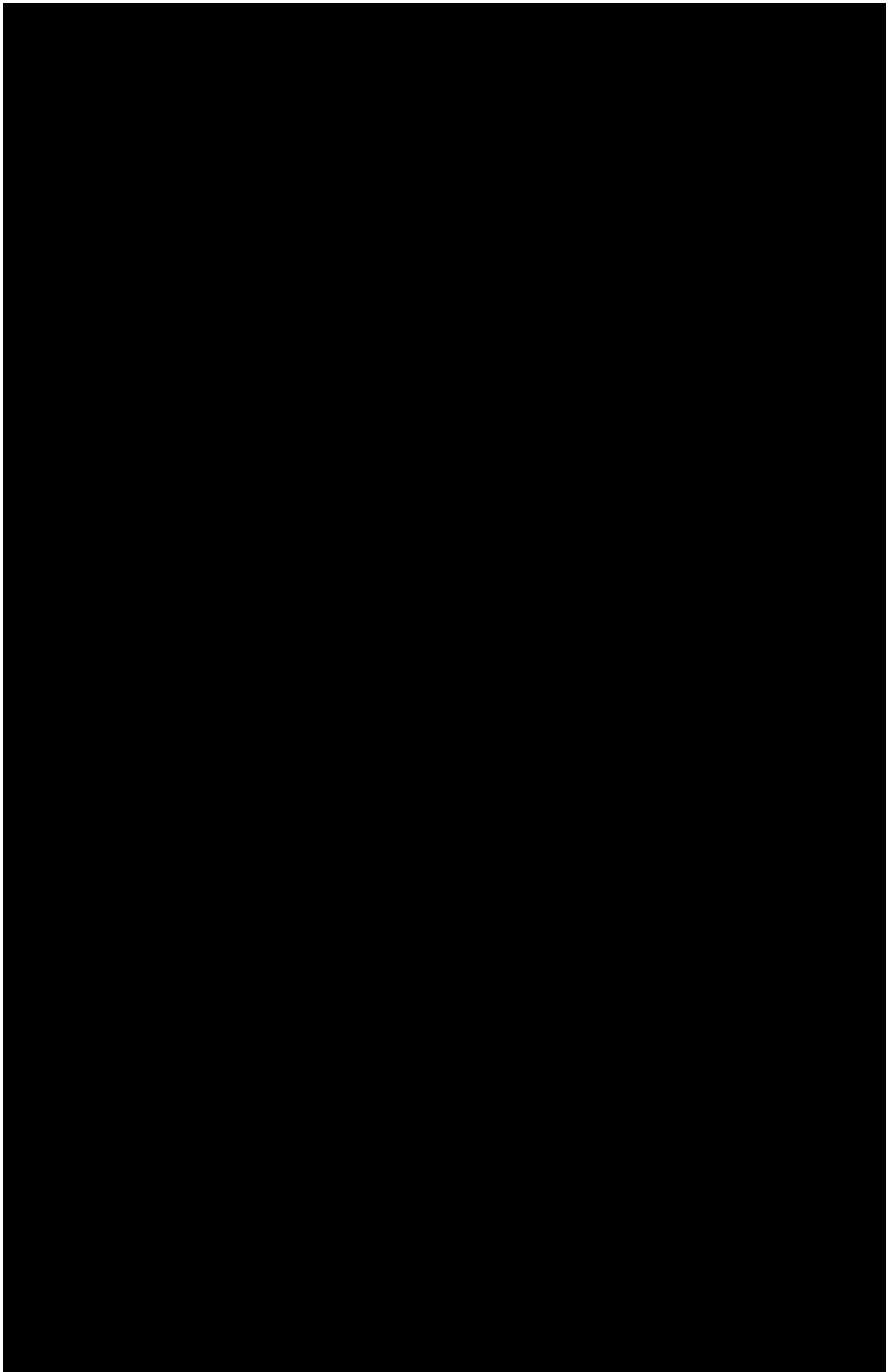
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	94
Total de sentencias dictadas	90
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	13
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	77
Asuntos devueltos a trámite	4

Del análisis del libro se desprende que de las **90** sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se describen a continuación:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	66/2021	Liquidación de sentencia	6-7-2023	13-7-2023	1	No
2	1017/2019	Liquidación de intereses	7-7-2023	8-8-2023	8	No
3	261/2023	Nulidad de actuaciones	11-7-2023	3-8-2023	3	No



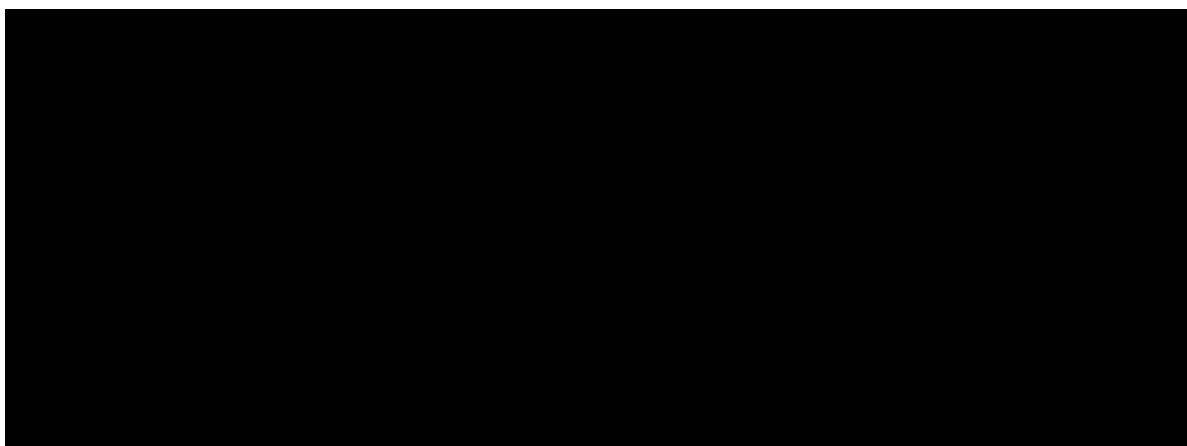
ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
7	0	7

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	4	4	0
Tribunal Distrital	3	3	0

Total de revocación resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	32
Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada del semestre en curso:	6



**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos		
Amparos recibidos		66
Amparos concluidos		32
	Amparos negados	1
	Amparos sobreseídos	1
	Amparos concedidos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	25
	Amparos desechados	5
Amparos pendientes de resolución		34

Amparos Indirectos		
Amparos recibidos		80
Amparos concluidos		65
	Amparos negados	9
	Amparos sobreseídos	30
	Amparos concedidos	9
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos desechados	17
Amparos pendientes de resolución		15

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	117
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	111

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Incidente de suspensión	84/2024	22/ 5/0224	22/5/2024	No existe en el Juzgado el número de expediente	253

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

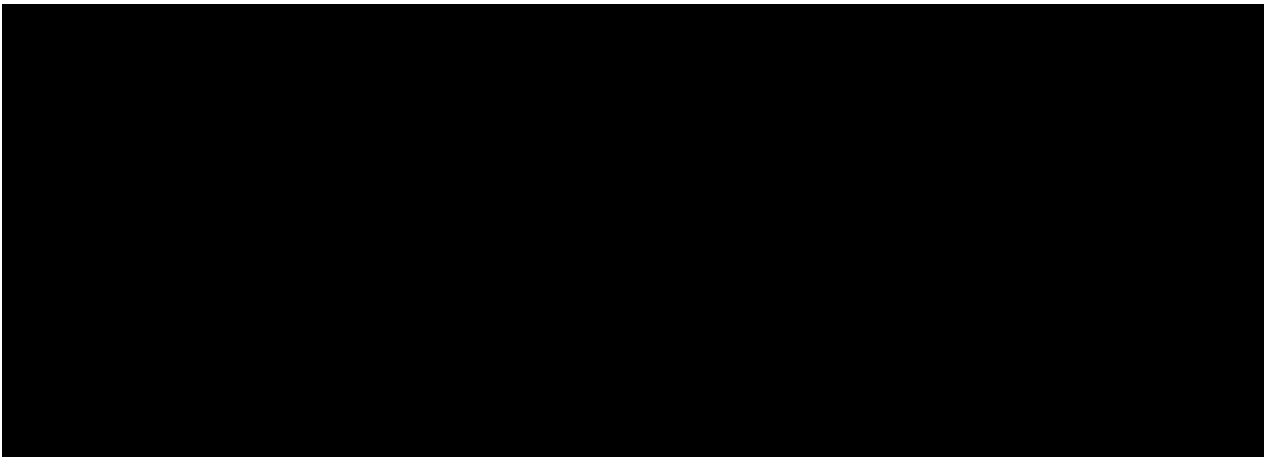
Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
396/2024	22/5/2024	No se acreditó el carácter de aval de la parte actora	333

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados	Anomalia señalada por el Archivo Judicial	Oficio de contestación
1	18/12/2023	4314/2023	371	Sin anomalia	Sin contestación
2	25/09/2023	3710/2023	114	Sin anomalia	Sin contestación
3	21/8/2023	3383/2023	35	Expedientes mal listados	Sin contestación
4	10/7/2023	2904/2023	37	Sin anomalia	Sin contestación
TOTAL			557		

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo	557
2	Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	73



ANEXO 11
BOLETAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuaria: Lic. Alejandra Reza Martínez

Boletas	Total enviadas a Central de Actuarios
Electrónica	909
Física	826

Total de cédulas devueltas por central de actuarios	4
--	---

	Dentro	Fuera
Notificaciones asignadas	224	0

Aclaración: Las notificaciones dentro corresponden a las que fueron realizadas por estrados, ratificaciones y desistimientos.

ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice **SI** está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas correspondientes al segundo semestre del año dos mil veintitrés	6,381
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	60

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que **SI** está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	2,856
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Aclaración: Los asuntos que son registrados en el libro de concluidos se refieren a desistimientos, caducidades, irregulares, incompetencias y convenios.

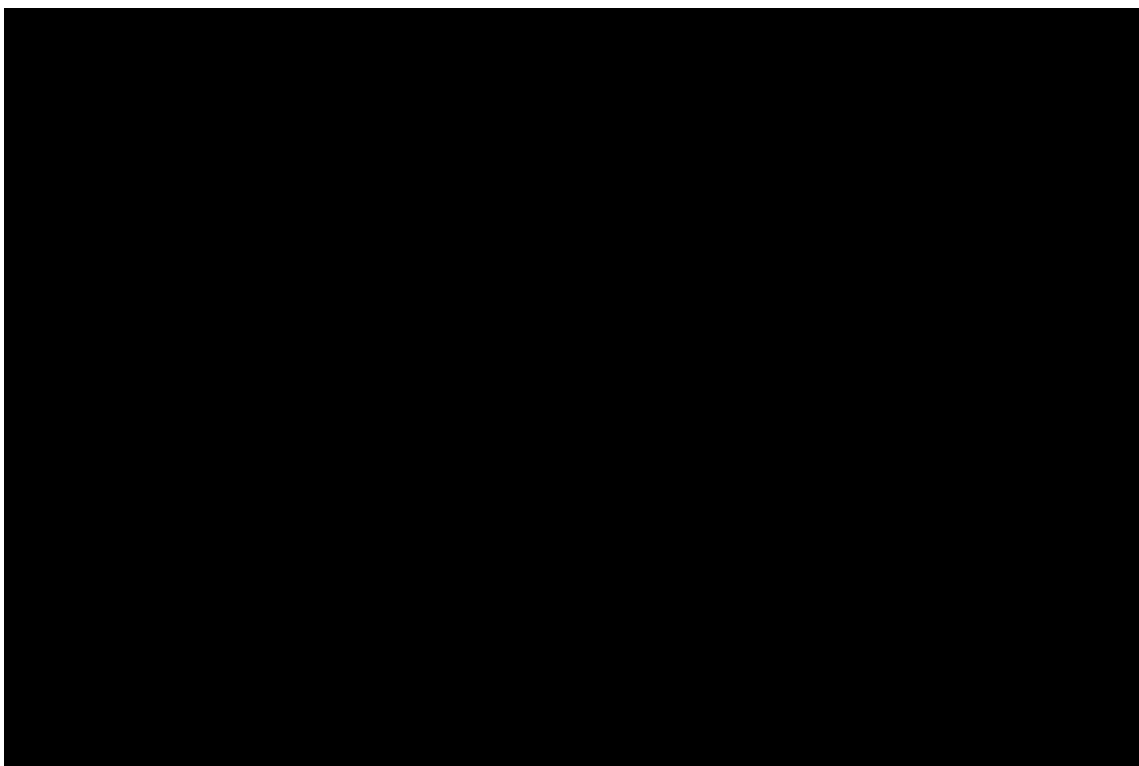
**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	7,140
---	-------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Sanjuana Contreras Moreno	76
2	José Santos García Galván	2,127
3	Socorro Cardiel Ramírez	0
4	Alejandra del Socorro Lopez Esparza	1,147
5	Tomas Luna Valenzuela	6
6	Pamela Monreal Torres	867
7	Olga Lydia García Torres	1,733
8	María del Carmen Catalina Garza López	1,049,
9	José Antonio Hernández Carranza	36
10	Christian Nataly Rodríguez Lira	99



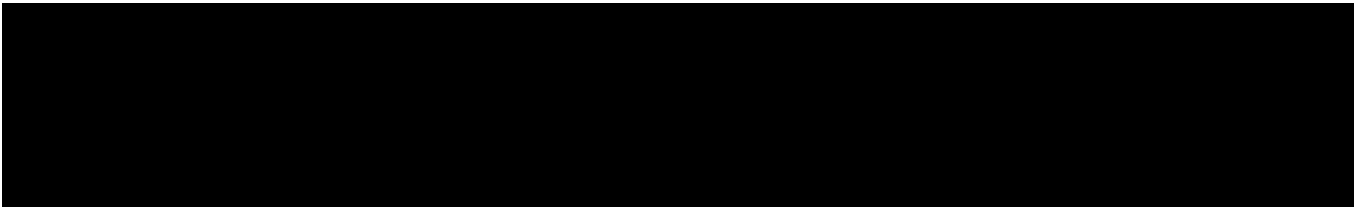
ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	515/2023	231/2023	10/11/2023	06/12/2023	Sí
2	1027/2022	291/2023	16/10/2023	09/11/2023	Sí
3	119/2023	199/2023	05/07/2023	16/08/2023	Sí



UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	550/2012	Sí
2	1425/2013	Sí
3	1426/2013	Sí
4	2268/2013	Sí
5	2272/2013	Sí
6	1285/2014	Sí
7	1954/2014	Sí
8	2403/2014	Sí
9	192/2015	Sí
10	443/2015	Sí

Aclaración: Los expedientes consultados señalados en la tabla inmediata anterior, se tomaron de la última remesa de expedientes remitidos por este Juzgado al Archivo Regional de este Distrito Judicial, realizada en fecha 05/04/2024.

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles, Familiares y Mercantiles

Juzgado

Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil

Desechamientos

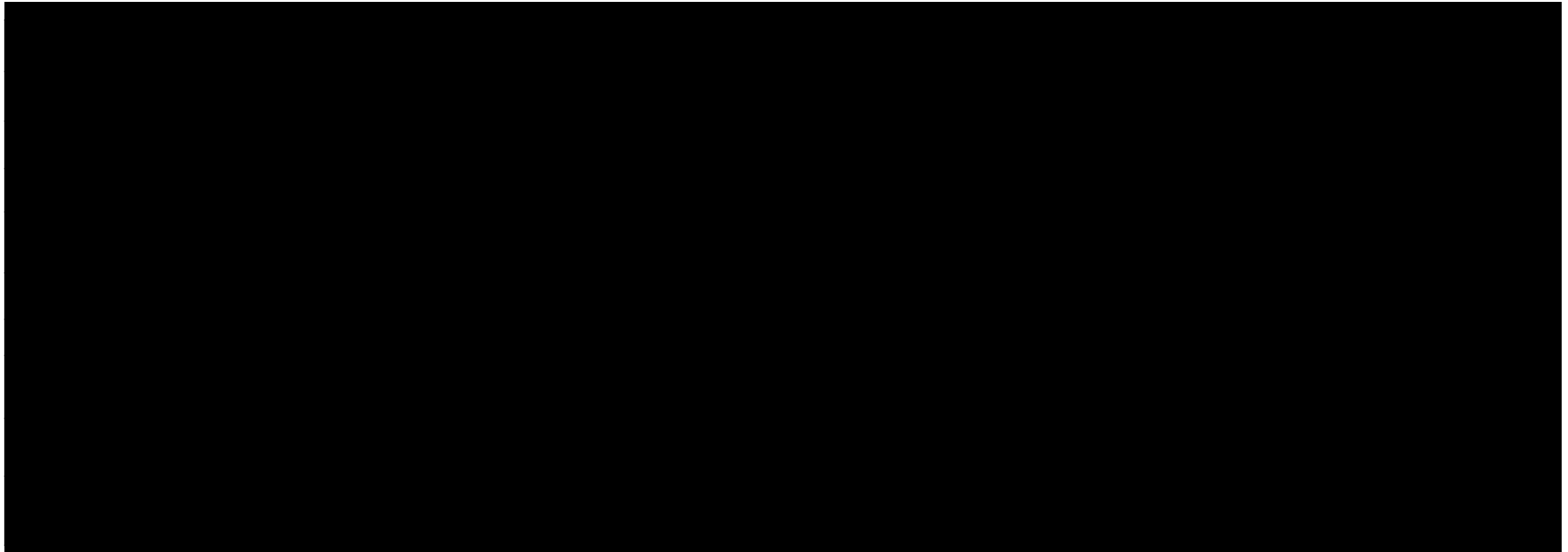
#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	1038/2023	5/12/2023	07/12/2023	2	No	/	
2	396/2024	26/4/2024	30/4/2024	2	Sí	5	
3	420/2023	22/5/2023	24/5/2023	2	No	/	
4	310/2024	4/4/2024	8/4/2024	2	No	/	

#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	12/2023	Este Juzgado se declara como incompetente para conocer del asunto por auto judicial de fecha 17/11/2023, con motivo de que la cuantía que se reclama es competencia de los Juzgados Letrados en Materia Civil. Lo anterior, de conformidad con el acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión ordinaria de fecha 16/11/2021. Acción intentada: Ejecutivo Mercantil.
2	387/2023	Este Juzgado es declarado como incompetente por declinatoria a través de sentencia 267/2023 del Segundo Tribunal Distrital del Estado. Lo anterior, con motivo de excepción hecha valer por la parte demandada en la contestación de demanda, ordenando remitir lo autos al Tribunal Unitario Agrario de esta Ciudad. Acción intentada: Ordinario Mercantil.
3	287/2023	Este Juzgado remite lo autos al Segundo Tribunal Distrital del Estado con motivo de que la parte demandada en su escrito de contestación de demanda interpone la excepción de incompetencia por territorio a fin que sea resuelta por el referido Tribunal, encontrándose pendiente de resolver al momento de la presente Visita Judicial.
4	553/2023	La excepción de incompetente por declinatoria promovida por la parte demandada fue resuelta como improcedente por medio de sentencia 301/2023 del Segundo Tribunal Distrital del Estado. Lo anterior, con motivo de excepción hecha valer por la parte demandada en la contestación de demanda Acción intentada: Oral Mercantil.

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	945/2022 Incidente de Nulidad de Actuaciones	26/6/2023	Admisión	28/6/2023	2	26/10/2023	06/02/2024	59	No	134
2	203/2023 Incidente de Nulidad de Actuaciones	21/8/2023	Admisión	22/8/2023	1	12/09/2023	12/09/2023	0	No	16
3	195/2023 Incidente de Nulidad de Actuaciones	3/7/2023	Admisión	7/7/2023	4	17/08/2023	17/10/2023	41	No	63
4	1082/20219 Incidente de Nulidad de Notificaciones	27/6/2023	Admisión	1/8/2023	14	06/09/2023	25/10/2023	33	No	73
5	498/2023	19/6/2023	Admisión	21/6/2023	2	07/09/2023	13/09/2023	4	No	51
6	518/2023	20/6/2023	Admisión	27/6/2023	5	04/09/2023	11/09/2023	5	No	48
7	92/2023	3/2/2023	Admisión	13/2/2023	5	29/08/2023	05/09/2023	5	No	131
8	845/2023	3/10/2023	Admisión	5/10/2023	2	08/05/2024	20/05/2024	8	No	149
9	413/2022	5/17/2022	Admisión	18/5/2022	1	11/10/2022	17/10/2022	3	No	96
10	409/2023	18/5/2023	Admisión	22/5/2023	2	23/11/2023	04/12/2023	7	No	128
11	361/2023	4/5/2023	Admisión	11/5/2023	4	18/12/2023	15/01/2024	8	No	154
12	721/2022	24/8/2022	Admisión	25/8/2022	1	22/04/2024	03/05/2024	8	No	389
13	796/2023	20/9/2023	Admisión	25/9/2023	2	27/11/2023	07/12/2023	8	No	53
14	312/2023	20/4/2023	Admisión	25/4/2023	3	09/02/2024	19/02/2024	6	No	187
15	493/2023	15/6/2023	Admisión	16/6/2023	1	26/09/2023	26/09/2023	0	No	61
16	864/2023	9/10/2023	Admisión	12/10/2023	3	18/12/2023	18/12/2023	0	No	47

17	856/2020	24/11/2020	Admisión	1/12/2020	5	09/10/2023	09/10/2023	0	No	658
18	457/2022	30/5/2022	Prevención	31/05/2022	1	10/02/2023	10/02/2023	0	No	157
19	146/2023	24/2/2023	Admisión	27/2/2023	1	13/09/2023	13/09/2023	0	No	123
20	457/2023	11/5/2023	Prevención	6/6/2023	18	18/12/2023	18/12/2023	0	No	142
21	01/2023	20/12/2022	Admisión	5/1/2023	2	27/11/2023	27/11/2023	0	No	210
21	460/2023	26/5/2023	Admisión	6/6/2023	7	08/11/2023	08/11/2023	0	No	104
21	747/2022	1/9/2022	Admisión	2/9/2022	1	06/02/2024	07/05/2024	65	Sí	385
21	433/2017	30/6/2017	Admisión	4/7/2017	2	29/06/2023	08/03/2024	154	Sí	1639



El Licenciado Paulo López Alvarado, funcionario adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licenciado Paulo López Alvarado.

Visitador Auxiliar.